

ANEXO III

Pruebas de aptitud física

Ejercicio «A». Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos:

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «B». Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y de los dedos dirigidos hacia dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos 5 centímetros, como máximo, del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «C». Salto de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio «D». Salto de altura con escala graduada:

Se colocará al actuante lateralmente a una escala vertical, de 1,80 metros, del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala con la mano abierta para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical, marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos, puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio «E». Carrera de velocidad de 60 metros lisos.

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

Ejercicio «F». Carrera de 1.000 metros lisos:

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior.

Puntuaciones

Puntos	Ejercicios					
	A	B	C	D	E	F
11	16	42	2,70	80	7" 0	2' 50"
10	14	38	2,60	75	7" 3	3' 00"
9	12	34	2,50	70	7" 6	3' 10"
8	10	30	2,40	65	7" 9	3' 20"
7	8	26	2,30	60	8" 2	3' 25"
6	7	23	2,20	55	8" 4	3' 30"
5	6	20	2,15	50	8" 6	3' 40"
4	5	17	2,10	45	8" 8	3' 50"
3	4	14	2,05	40	9" 0	4' 00"
2	3	12	2,00	35	9" 3	4' 10"
1	2	10	1,90	30	9" 6	4' 20"

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1318 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 40844,

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Donde dice: «Subinspector otros Serv. Inspec. y C. 4/24/228.000/Madrid/B/ en la Subdirección General de Inspección Territorial», debe decir: «Subinspector otros Serv. Inspec. y C. 4/24/228.000/Madrid/B/ en la Subdirección General de Inspección Centralizada».

1319 *RESOLUCION de 15 de enero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señalan día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de Analista de Aplicaciones en el Centro de Proceso de Datos de este Ministerio.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 27 de octubre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre, en la que se aprueban las bases de la convocatoria

para proveer seis plazas de Analista de Aplicaciones en el Centro de Proceso de Datos de este Ministerio.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162) y en el Centro de Proceso de Datos (calle Josefa Valcárcel, 46).

Asimismo se señala el próximo día 27 de enero de 1987 para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán en la Escuela de Hacienda Pública (Escuela de Aduanas) (calle General Rodrigo, 10), a las nueve horas.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir (lápiz del número 2 y goma de borrar).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de enero de 1987.-El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1320 *ORDEN de 7 de enero de 1987 por la que se anuncia una vacante de Teniente Coronel de la Guardia Civil para el mando de la 213 Comandancia de dicho Cuerpo (Jaén).*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Teniente Coronel de la Guardia Civil, del grupo de «Mando de Armas», para el mando de la 213 Comandancia de dicho Cuerpo (Jaén), en clase «C», tipo primero.